



RESOLUCIÓN

Asunto: Concesión de aportación específica a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), para el desarrollo del programa “Tenerife Moda 2024” (Expediente E2024000993; 5/2024).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Con fecha 5 de marzo de 2024, se recibe en el Registro Electrónico General de Entrada de esta Corporación (GEISER) escrito firmado por D. Ricardo Cólogan Ruiz Benitez de Lugo, actuando en calidad de Gerente de la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), en el que solicita una aportación específica por importe de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (450.000,00 €) para el desarrollo del programa “Tenerife Moda 2024”.

SEGUNDO. - El Programa tiene como objetivo general el de fortalecer el sector textil y de complementos de la isla de Tenerife y como objetivos específicos:

- Impulsar la comercialización de las empresas del sector en la isla de Tenerife.
- Favorecer la internacionalización de las marcas pertenecientes al programa.
- Impulsar la innovación y la sostenibilidad del sector.
- Potenciar sinergias con diferentes organismos para mejorar la actividad del sector.

TERCERO. - A la vista de la solicitud formulada por la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), por el Servicio Técnico de Empleo se emite Informe de fecha 21 de mayo de 2024.

CUARTO. - Se ha constatado que a la citada Entidad le fue concedida aportación específica mediante la Resolución R0000063906 del Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 6 de octubre de 2023, para el desarrollo del programa “Tenerife Moda 2023”, aportación que se encuentra justificada mediante Resolución R0000077602 de fecha 21 de mayo de 2024.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. – En el **Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para 2024**, se recoge expresamente una aportación específica por importe de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (450.000,00 €), bajo la denominación “EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROGRAMA ANUAL TENERIFE MODA 2024” con el detalle siguiente:

 Documento	CSV documento	4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844	 Firma
	CSV firma	c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c	
Firmado por			Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)			29/05/2024, 13:48:29 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			29/05/2024, 13:49:35 UTC



Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A	Crédito Inicial
2024	1002	4335	44904	20240289	EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROGRAMA ANUAL TENERIFE MODA 2024	450.000,00

SEGUNDO.- La Base 74ª establece, respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV , que habrá de estarse a la redacción del artículo 2 apdo. 2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que *“No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias (...) que se realicen entre distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.”*

TERCERO. - De conformidad con lo establecido en la Base 76ª, apartado 2.2, tratándose de una Sociedad Mercantil, la tramitación de la aportación específica corresponderá al Área de gasto en la que se encuentren consignados los créditos presupuestarios correspondientes, en este caso el Área de Empleo, Educación y Juventud. Requiriéndose al efecto de tal tramitación la previa solicitud suscrita por la Gerencia que necesariamente habrá de venir acompañada de la documentación que en tal apartado se relaciona.

CUARTO. - En relación con la solicitud de aportación específica formulada por la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA) ha de tenerse en consideración el Informe emitido por el Servicio Técnico de Empleo, de fecha 21 de mayo de 2024, en el que se hace constar lo siguiente:

“(…//…)”

Junto con la solicitud presentada se adjunta:

- Memoria.
- Bases del XII Concurso Nacional de Fotografía Tenerife Moda 2024.
- Plan Estratégico 2024-2027.

En esta la memoria presentada, se expone que en la actualidad la actividad de “Tenerife Moda” se centra en el asesoramiento, acompañamiento, desarrollo de la producción, promoción, comercialización y comunicación de las empresas insulares del sector textil y moda, en mercados nacionales e internacionales, mediante la participación en diferentes acciones gestionadas



Documento

CSV documento	4d4c6fbf-8618-51a8-ae5f5-700a8cb57844
CSV firma	c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4d4c6fbf-8618-51a8-ae5f5-700a8cb57844
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	29/05/2024, 13:48:29 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	29/05/2024, 13:49:35 UTC



por el programa Tenerife Moda para el desarrollo del sector textil, confección y moda de los empresarios/as, diseñadores/as, firmas y marcas del sector, y referente asociativo insular de los diferentes sectores de la confección y de la moda en la Isla de Tenerife.

Se adjunta el listado de empresas que forman parte del programa de "Tenerife Moda" y el personal adscrito al mismo.

Se hace referencia al Plan Estratégico 2024-2027 (se adjunta), porque sirve de base para todas las acciones que se desarrollarán dentro del programa de Tenerife Moda en los próximos años.

El programa, tiene como objetivo general el de fortalecer el sector textil y de complementos de la isla de Tenerife y como objetivos específicos:

- Impulsar la comercialización de las empresas del sector en la isla de Tenerife.
- Favorecer la internacionalización de las marcas pertenecientes al programa.
- Impulsar la innovación y la sostenibilidad del sector
- Potenciar sinergias con diferentes organismos para mejorar la actividad del sector

Las acciones que se pretenden realizar durante el año en curso para conseguir esos objetivos expuestos anteriormente son:

1. Área participativa: Donde se desarrolla un control del censo, el cumplimiento de los requisitos, asesoramiento continuo, seguimiento y viabilidad, acompañamiento, información de tendencias y cualquier tipo de ayuda a las empresas del Programa, relacionada con el ámbito sectorial en el que se encuentran. En este año en curso, las acciones que se van a ejecutar en materia participativa son las siguientes:
 - a. Revisión de los requisitos participativos del programa, dada que la última revisión se realizó en 2016 y las circunstancias sectoriales del sector han sufrido importantes cambios desde entonces.
 - b. Diagnóstico profundo del sector y para ello la necesidad de recopilar una amplia información económica financiera de cada uno de nuestros integrantes.
 - c. Evaluar las necesidades de los integrantes para el establecimiento e identificación de servicios a ofertar, tanto económicos, financieros, comerciales, digitales, comunicativos, etc.



Documento

CSV documento	4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
CSV firma	c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	29/05/2024, 13:48:29 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	29/05/2024, 13:49:35 UTC



- d. Ofrecer Información sectorial en cuanto a tendencias actuales. Cuaderno de Tendencias.
- e. Diagnosticar necesidades formativas sectoriales.
- f. Diagnosticar la necesidad de asesoramiento técnico externo, jurídico, logístico, legalización de marcas, registro etc. para los integrantes.

Para ejecutar esta actividad está prevista la contratación de personal reforzando departamento para estas tareas y profesionales específicos en cada campo de actuación y reforzar el departamento para un diagnóstico más profundo de las necesidades de los integrantes del programa.

- 2. Potenciación Redes: Presencia continua en redes de cualquier actividad relacionada con el sector, con el objetivo de potenciar la imagen de marca común (Tenerife Moda) y conseguir una mayor aproximación de seguidores en plataformas digitales tales como Twiter, Instagram, faceebook, YouTube Tik-Tok..

Para conseguir los objetivos que se marcan, se ha contratado a la Empresa Metropolis Comunicación S.L.

- 3. Servicio de Showroom y Gabinete de Comunicación: Consiste en ofertar el acompañamiento y la evaluación, con agente especializado en moda externo, para poder centralizar la estrategia comercial y de comunicación de las marcas, y firmas del programa Tenerife Moda, frente a la los medios especializados, de comunicación, prensa especializada, periodistas, profesionales y prensa de moda, con el objetivo de crear un vínculo entre las marcas, la comunicación de las mismas para poder visualizar y comercializar las marcas a través del mismo.

En el momento de la presentación de esta memoria, se encontraba en fase de licitación con un coste anual del servicio de 40.000,00€.

Presentan además los criterios para que las marcas del Programa puedan beneficiarse de esta acción.

- 4. Actividad Comercial Presencial:
 - a. El departamento de Moda establece necesaria la presencia en una serie de ferias y pasarelas de moda, que en función del presupuesto y necesidades del programa determina los eventos a los que asistirá mediante dos opciones:



Documento

CSV documento	4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
CSV firma	c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	29/05/2024, 13:48:29 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	29/05/2024, 13:49:35 UTC



- i. Participación Directa del Programa Tenerife Moda, en Ferias y Pasarelas de ámbito Nacional mediante convocatoria pública y concurrente a los miembros del programa, organizando espacios, evento y asumiendo la totalidad de los costes de participación de los miembros del programa previamente convocados y seleccionados de acuerdo a criterios objetivos en cada ocasión establecidos.

En este apartado se consideran prioritarias la asistencia a ferias/pasarelas de moda a las siguientes:

- Bridal WEEK Barcelona 60.000,00
- Momad Madrid (Febrero Sept) 25.000,00
- Bisutex (Febrero/Septiembre) 25.000,00
- Fimi 5.000,00
- Resto 5.000,00

Total 120.000,00

- ii. Contrato de Representación Comercial en aquellas convocatorias de Ferias y Pasarelas de ámbito Internacional en donde no se estima necesaria la participación directa del programa Tenerife Moda ya que optar por la presencia directa y propia del departamento Tenerife Moda sería inviable, económicamente, dado los elevados costes de participación directa que esto conlleva.

En este apartado se prevé la participación de Tenerife Moda a través de representación comercial en ferias tales como

- Bridal WEEK New York 10.000,00
- Paris Fashion Week.....10.000,00

Total 20.000,00

- b. Markets Locales, con el objetivo de dar oportunidad a las marcas de mostrar sus propuestas de moda al público local. Se prevé la organización de 2, uno en temporada de verano y otro en temporada Navidad, como ya se hizo en 2023 (Santa Úrsula y Camino Largo Navidad), con un coste de 30.000€ por market (en la memoria se realiza un desglose del presupuesto en los diferentes conceptos).



Documento

CSV documento	4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
CSV firma	c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	29/05/2024, 13:48:29 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	29/05/2024, 13:49:35 UTC



- c. Eventos específicos Subsectores Moda, se expone que actualmente se está trabajando en organizar eventos específicos en subsectores de moda (Moda Deportiva, Moda Baño) en donde la presencia comercial ha sido escasa. Este año se organizará un evento comercial en el ámbito subsectorial de Moda Deportiva con gran repercusión internacional y relacionado con el Boxeo. En este se promocionará la moda baño como subsector identificativo, con un coste de 35.000€ (en la memoria se realiza un desglose del presupuesto en los diferentes conceptos).
5. Actividad Comercial Digital, necesidad de crear un espacio digital común (MarketPlace) en donde aglutinar toda la oferta comercial del programa.
6. Espacio Tecnológico Compartido, se mantienen conversaciones con otros entes con tecnologías que podamos compartir como por ejemplo el Instituto las Indias.
7. Clúster de Moda, reuniones con el sector para avanzar en esta línea.
8. Encuentro de Innovación, se están manteniendo conversaciones transversales con el área de innovación del Cabildo Insular de Tenerife para establecer las líneas de colaboración y el diseño de acciones que incorporen al sector aspectos de innovación necesarios para incrementar su competitividad sectorial.
9. Encuentro de moda sostenible, con la finalidad de ir caminando hacia una industria más sostenible y verde, creándose recientemente la marca TENERIFE MODA SOSTENIBLE como compromiso de actuación medioambiental en el sector textil de la isla de Tenerife. Además de la creación de la Marca TENERIFE MODA SOSTENIBLE, se está programando con la Universidad de la Laguna y Garachico el desarrollo de dos eventos enmarcados en ese ámbito de actuación. En estos eventos se contará con marcas, invitados, formación que trabajen en este ámbito y por consiguiente su visualización y divulgación contribuirán en ir trabajando en esta línea de reducción de huella de carbono y reutilización de prendas hasta ahora desechadas. Con un coste de 12.500€ por cada evento (en la memoria se realiza un desglose del presupuesto en los diferentes conceptos).
10. Plan de Medios, con el objetivo de reforzar la marca de Tenerife Moda, su posicionamiento a través de campañas de publicidad a través de



Documento

CSV documento	4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
CSV firma	c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	29/05/2024, 13:48:29 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	29/05/2024, 13:49:35 UTC



medios tradicionales, prensa escrita, radio, televisión, prensa digital y especializada.

11. Formación, para la mejora de la competitividad del sector y adaptación a los nuevos retos. En el 2024 está previsto dos actividades formativas:
 - a. Formación tecnológica, aplicativos en diseño y patronaje.
 - b. Formación económica comercial. Logística exportación, patentes, marcas, comunicación, redes, comercio electrónico.
12. Concurso de Fotografía, organización del XII Concurso Nacional de Fotografía de Tenerife Moda (Se adjuntan las bases del concurso), que este año la temática es "La moda y el Maquillaje", teniendo un coste de 15.000€, en el que se incluyen los premios, gastos de jurado, comunicación, (en la memoria se realiza un desglose del presupuesto en los diferentes conceptos).
13. Gastos departamentales, en este apartado están todos aquellos gastos asociados al departamento y necesarios para la buena ejecución de sus funciones, tales como mantenimiento informático, asesoramiento jurídico,, servicios administrativo- laboral, material oficina, telefonía, cuotas asociaciones (Asepri-Fedecom) y gastos varios de naturaleza administrativa y de viaje de representación (billetes, hoteles, Dietas de viaje..etc) y también la cantidad no cubierta por la aportación genérica para la diferencia de salario de Natanael Padrón al asumir las funciones de dirección del programa.

Los puntos 5, 6, 7 y 8, son acciones que no se encuentran presupuestadas, ya que durante el año 2024, sólo se están realizando las valoraciones de las mismas para la puesta o no en marcha en los próximos años.

En el presupuesto de Ingresos y gastos, presentado por la EIASA, indican que el presupuesto total de la actividad asciende a 450.000,00€, con el siguiente detalle:



CSV documento	4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
CSV firma	c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	29/05/2024, 13:48:29 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	29/05/2024, 13:49:35 UTC



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APORT. PROGRAMA TENERIFE MODA 2024					
INGRESOS					
Aportación Especifica Programa Tenerife Moda					450.000,00 €
Total Ingresos					450.000,00 €
GASTOS					
1	Area Participativa. (Diagnosis Sectorial)				20.000,00 €
2	Potenciación Redes Sociales Community Manager				16.000,00
3	Servicio Show-Room (Nacional-Internacional)				40.000,00
4	Actividad Comercial Presencial				235.000,00
	4.1	Ferias/Pasarelas Nacionales		120.000,00	
	4.2	Ferias y Pasarelas Internacionales		20.000,00	
	4.3	Market		60.000,00	
	4.4	Eventos Sectoriales		35.000,00	
5	Actividad Comercial Digital				0,00
6	Espacio Tecnologico Compartido				0,00
7	Cluster de Moda- Moda MAC				0,00
8	Encuentro Moda Innovación				0,00
9	Encuentro Moda Sostenible.				25.000,00
10	Plan de Medios				40.000,00
11	Formación				14.000,00
12	Concurso Fotografía				15.000,00
13	Gastos Departamento Cuotas Asociaciones, Telefonía, material Oficina, Asesoramiento				45.000,00
Total Gastos					450.000,00 €
SUPERAVIT/DEFICIT ACTIVIDAD					0,00 €

Por tanto, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, si por parte del Órgano competente así se considera, procedería conceder la financiación solicitada por importe de 450.000,00€, que deberá tramitarse como una aportación específica según recoge la Base 76 de las Bases de Ejecución del presupuesto en la aportación específica de “Tenerife Moda 2024” (proy. 20240289) del Anexo IV, en la aplicación presupuestaria 2024.1002.4335.44904.

El abono se realizará en el momento de la concesión, de forma anticipada, tal como se solicita por EIASA, y deberá justificarse tal como lo solicita la EIASA antes del 30 de marzo de 2025, mediante la aportación de la siguiente documentación:

- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de las Bases de Ejecución del presupuesto 2024, que consta del siguiente contenido:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.



CSV documento	4d4c6fbf-8618-51a8-ae5f5-700a8cb57844
CSV firma	c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4d4c6fbf-8618-51a8-ae5f5-700a8cb57844
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	29/05/2024, 13:48:29 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	29/05/2024, 13:49:35 UTC



- *Relación individualizada de los ingresos obtenidos.*
- *Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.*
- *Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de Bases de Ejecución del presupuesto 2024.*
- *Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.*

(...//...)”

A la vista de lo expuesto por el Servicio Técnico de Empleo, se dan por cumplido los requisitos exigidos en la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto para el vigente ejercicio para la concesión de la aportación específica solicitada por esa Entidad.

QUINTO. - Asimismo, en el referido Informe del Servicio Técnico se hace constar que “En lo referente a la incidencia en el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, debe señalarse que la concesión de esta aportación no tiene repercusión negativa alguna en el cumplimiento por el Cabildo Insular de Tenerife de las exigencias derivadas del cumplimiento de los principios aludidos.”

SEXTO. – En la medida en que la aportación específica prevista y que se abona de forma anticipada, asciende a un importe máximo de 450.000,00 €, corresponderá a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. hacer frente a la parte del coste del Proyecto que supere tal importe.

SÉPTIMO. - Existe crédito suficiente y adecuado para la concesión de la aportación específica con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.1002.4335.44904, recogida en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2024, bajo la denominación “EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PROGRAMA ANUAL TENERIFE MODA 2024”.

OCTAVO. – A la vista de lo establecido en la Base 76ª en relación al régimen de pagos, procede significar que la aportación específica concedida el año anterior por Resolución R0000063906 del Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 6 de octubre de 2023, para el desarrollo del programa “Tenerife Moda 2023”, ya ha sido debidamente justificada, habiéndose dictado al respecto por



Documento

CSV documento	4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
CSV firma	c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	29/05/2024, 13:48:29 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	29/05/2024, 13:49:35 UTC



ese mismo Consejero Insular con fecha 21 de mayo de 2024 la oportuna Resolución de aprobación (R0000077602).

NOVENO. - De conformidad con el Sistema de Fiscalización Previa Limitada de Requisitos Básicos, aprobado mediante Acuerdo del Pleno de la Corporación Insular de 4 de febrero de 2020, amparado en lo establecido en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se requiere fiscalización previa limitada.

DÉCIMO. - La referida Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto 2024 dispone literalmente respecto de la tramitación de las aportaciones específicas a favor de Sociedades Mercantiles: "(...) b) *Órgano competente para el otorgamiento de la aportación y la aprobación de la correspondiente justificación.* - *Será el Órgano Superior o Directivo del área correspondiente, sin perjuicio de lo establecido en esta base para el caso de las aportaciones de carácter plurianual y las tramitadas como gasto futuro (...)*".

Consiguientemente, y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos D0000004097, de 28 de julio de 2023, por el que se modificó la Estructura y Organización de la Corporación para el Mandato 2023/2027) y D00003990 de 4 de julio de 2023 de Nombramientos de Vicepresidentes/as, Consejeros/as Insulares de Área y Consejeros/as con delegación especial, julio 2023, en el presente supuesto tal competencia corresponde al Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud.

Por todo lo expuesto y de conformidad con los informes técnico y administrativo obrantes en el expediente administrativo y con el informe favorable de la Intervención General, **RESUELVO:**

Primero. - **Conceder** a la **Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA)**, con **NIF A38223350**, la siguiente aportación específica:

1. Objeto: **"PROGRAMA TENERIFE 2024"**.
2. Crédito presupuestario: **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (450.000,00 €)** con cargo a la aplicación presupuestaria **24-1002-4335-44904**.
3. Pago: **abono anticipado**.
4. Justificación: El plazo para la justificación de la aportación concedida y anticipada concluirá el día **30 de marzo de 2025**, debiendo a tal efecto aportarse por la Entidad, de conformidad con la Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el vigente ejercicio, la documentación que a continuación se relaciona:



Documento

CSV documento	4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
CSV firma	c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	29/05/2024, 13:48:29 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	29/05/2024, 13:49:35 UTC



- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.
- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de las Bases de Ejecución del presupuesto 2024, que consta del siguiente contenido:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
 - Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.
 - Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de Bases de Ejecución del presupuesto 2024.
 - Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

En todo caso, dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente

(Se adjuntan los anexos)

Segundo. - Autorizar, disponer y reconocer la obligación, **de forma anticipada**, a que hace referencia el punto dispositivo primero, a favor de la **EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A. (EIASA)**, con el **NIF A38223350**, conforme al siguiente detalle:

Nº de expediente	E2024000993
Aplicación Presupuestaria	24-1002-4335-44904
Descripción	APORT ESPEC EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA S.A. (EIASA) "TENERIFE MODA 2024"
Importe (en euros)	450.000,00
Ítem de gasto	24-014103
Número de proyecto	24-0289
Número de subvención	2024-000754
Número factura proveedor	ANEXO IV
Factura SIGEC	24-012226



Documento

CSV documento	4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
CSV firma	c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	29/05/2024, 13:48:29 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	29/05/2024, 13:49:35 UTC



Tercero. - Notificar a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA) y al Servicio Administrativo de Contabilidad.

Contra la presente Resolución podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante la Excm. Sra. Presidenta de esta Corporación Insular, dentro del plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

La presentación del recurso habrá de hacerse a través del correspondiente procedimiento a través de la sede electrónica de este Cabildo Insular <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/2647-recurso-administrativo-de-alzada> en el que tendrá que indicar el número del expediente, la resolución que se recurre y dirigirlo al Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

(Documento firmado electrónicamente)



Documento

CSV documento	4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
CSV firma	c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	29/05/2024, 13:48:29 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	29/05/2024, 13:49:35 UTC



ANEXO I: MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA

D/Dª, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto, emite la presente Memoria económica como justificación de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del proyecto “.....”, concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha

1. **Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados, imputados a la presente aportación:**

Total Ingresos (1)	- €
Total gastos (2)	- €
Diferencia (1) - (2)	- €

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones

2. **Relación individualizada de los ingresos obtenidos:**

Concepto del ingreso	Importe
Aportación del Cabildo Insular	- €
	- €
	- €
Total Ingresos	- €

3. **Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados:**

Firma del representante y sello de la entidad.

Firmado:

(Nombre y apellidos del gerente u órgano equivalente)



Documento

CSV documento	4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
CSV firma	c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	29/05/2024, 13:48:29 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	29/05/2024, 13:49:35 UTC



**ANEXO II: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO
DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS NEGOCIOS JURÍDICOS LLEVADOS A CABO
EN EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS.**

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente
(o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F.,
en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de
Ejecución del Presupuesto,

DECLARO bajo mi responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en la Base 76.1.2. letra e)
de Ejecución de Presupuesto, en relación a la justificación de la aportación específica
denominada “.....” y concedida a la entidad a la que represento
mediante Acuerdo/Resolución de de fecha, lo
siguiente:

1. Que la Entidad a la que represento ha cumplido con la normativa de aplicación
en los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones
financiadas.

En particular, respecto a los contratos realizados se ha dado cumplimiento en
cada uno de ellos a los siguientes aspectos (marcar lo que proceda):

- ☐ Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación,
adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
- ☐ Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
- ☐ Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
- ☐ Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
- ☐ Se ha cumplido el procedimiento específico de adjudicación, según el tipo
de contrato.
- ☐ Respecto a los contratos menores adjudicados, se ha cumplido con las
normas de establecidas en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de
noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa
concordante.

2. Que dispone de la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere
la presente declaración responsable y se obliga a presentar ante el Servicio
Gestor la documentación que, en su caso, le sea requerida.

Y para que así conste, firmo la presente declaración, en con
fecha

Firma del representante y sello de la entidad.

Fdo.- (Nombre y apellidos del representante)



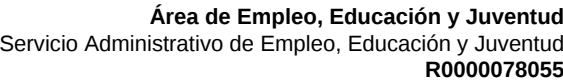
Documento

CSV documento	4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
CSV firma	c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	29/05/2024, 13:48:29 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	29/05/2024, 13:49:35 UTC





Documento

CSV documento	4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
CSV firma	c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/4d4c6fbf-8618-51a8-aef5-700a8cb57844
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/c83572e4-41e8-52ab-9ea5-59045c3c295c



Firma

Firmado por

Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)

SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)

Sello de tiempo

29/05/2024, 13:48:29 UTC

29/05/2024, 13:49:35 UTC